

DIRECTIVA № 067-2017-DGP-DRSET/ GOB.REG.TACNA

PREMIO EDUCA 2017

1. FINALIDAD:

Normar el PREMIO EDUCA 2017 que otorga el reconocimiento a los estudiantes de Educación Básica Regular, Educación Básica Alternativa, Educación Técnico Productiva y Educación Superior de la Región de Tacna, que lograron destacar en las actividades dispuestas por la R.M. N° – 627-2016-ED, Norma Técnica denominado Normas y Orientaciones para el Desarrollo del Año Escolar 2017 en las Instituciones Educativas de Educación Básica, inherentes a las ciencias, humanidades, cultura, investigación e innovación, arte y deporte a nivel Regional, Macro regional, Nacional e Internacional.

OBJETIVOS:

- 2.1. Reconocer la participación destacada de los estudiantes dejando en alto el nombre de nuestra Región en actividades oficiales, organizadas por las instancias descentralizadas del Ministerio de Educación.
- 2.2. Distinguir a los estudiantes que por el esfuerzo desplegado en la práctica constante, la disciplina, el trabajo en el perfeccionamiento de sus habilidades y la perseverancia en el logro de las metas propuestas que han contribuido a mejorar la calidad educativa de la Región.
- 2.3. Difundir los logros alcanzados a nivel Regional, Nacional e Internacional que demuestra la mejora en la Calidad Educativa de nuestra Región a través de la cultura, investigación e innovación, arte y deporte.

BASE LEGAL:

- 3.1. Constitución Política del Perú.
- 3.2. Ley N° 28044. Ley General de Educación.
- 3.3. Ley N° 27783, Ley de Bases de la Descentralización.
- 3.4. R.M. N° 627-2016-ED, Norma Técnica denominado Normas y Orientaciones para el Desarrollo del Año Escolar 2017 en las Instituciones Educativas de Educación Básica.
- 3.5. Plan de Trabajo 2017 de la Dirección de Gestión Pedagógica DRSET.

4. ALCANCES:

- 4.1. Gobierno Regional de Tacna.
- 4.2. Dirección Regional Sectorial de Educación de Tacna.
 - Dirección de Gestión Pedagógica.
 - Oficina de Administración.
 - Oficina de Imagen Institucional.
- 4.3. UGEL de Tacna, Tarata, Candarave, y Jorge Basadre.
- 4.4. Institutos de Educación Superior Pedagógico, Tecnológico y Escuela Superior de Formación Artística.
- 4.5. Instituciones Educativas de Educación Básica Regular y de Educación Técnico productiva, Educación Básica Alternativa, Educación Básica Especial.

5. DISPOSICIONES GENERALES:

- 5.1. La ceremonia de premiación EDUCA 2017, se realizará el día 12 de diciembre del 2017, en el Teatro Municipal a las 10.00 horas.
- 5.2. Los especialistas de la Dirección de Gestión Pedagógica de la DRSET remitirán a la comisión central del evento, las nominaciones a las diferentes categorías del premio EDUCA 2017, por conducto regula, hasta el día 06 de diciembre del presente año.

6. <u>DISPOSICIONES ESPECÍFICAS</u>:

La Dirección Regional Sectorial de Educación de Tacna, como todos los años, reconoce y distingue el esfuerzo, la perseverancia y la dedicación de los estudiantes que por mérito propio han obtenido éxitos escolares y también, logros intelectuales y sociales en los concursos especificados en los Lineamientos Educativos Regionales





- 6.2 El presente año el PREMIO EDUCA 2017, se clasifica en cuatro Categorías:
 - Premio Educa en el Grado de Estudiante de Honor.
 - Premio Educa en el Grado de Estudiantes Distinguidos.
 - Premio Educa en el Grado de Estudiantes Eficientes.
 - Premio Educa en el Grado de Estudiantes de Excelencia.
- 6.3 Asimismo el Premio EDUCA 2017, reconocerá a los estudiantes que hayan destacado en las siguientes áreas:





Νº	AREA	DISCIPLINA	ETAPA
1	Área Académica	Resolviendo Problemas	Regional
		La Lectura es aprendizaje	Regional
		Olimpiada Nacional Escolar de Matemáticas	Nacional
2	Área de Creatividad — Investigación e innovación	Concurso Crea y Emprende	Nacional
		EUREKA	Nacional
3	Área artística	Juegos Florales Escolares Nacionales	Nacional
4	Área Cultural	Premio Nacional de Narrativa y Ensayo "José María Arguedas"	Nacional
5	Área Deportiva	Juegos Deportivos Escolares Nacionales	Nacional

- 6.4 El **Premio Educa en el grado de Estudiante de Honor**, se otorgará a aquellos estudiantes que hayan participado en algún evento de jerarquía internacional. Recibirán el Premio **EDUCA DE ORO**.
- 6.5 El **Premio Educa en el Grado de Estudiante Distinguido**, se otorgará a aquellos estudiantes que hayan logrado el primer, segundo y tercer lugar en eventos **NACIONALES** recibirán el premio **EDUCA DE PLATA**.
- 6.6 El Premio Educa en el Grado de Estudiantes Eficientes se otorgará a aquellos estudiantes que hayan logrado:
 - 6.6.1 Primer puesto y clasificados a la Etapa Nacional en la Macro regional de los JDEN, en el Área Deportiva,
 - 6.6.2 Primer Puesto en eventos Regionales en el Área Académica, y Primer puesto y clasificados al Nacional en los Juegos Florales Escolares Nacionales.

Recibirán el premio EDUCA DE BRONCE.

- 6.7 El **Premio Educa en el Grado de estudiante Excelencia 2017**, será entregado a los estudiantes que hayan obtenido el más alto puntaje en aprovechamiento, durante los cinco años ininterrumpidos de educación secundaria y educación superior, respectivamente.
- 6.8 Los estudiantes designados deberán haber participado en eventos organizados por el Sector Educación y normado mediante Directiva Nacional.
- 6.9 Los estudiantes que sean designados en varias categorías recibirán el premio de mayor jerarquía.
- 6.10 El Director de Gestión Pedagógica deberá encargar a un Especialista en Educación por categoría para que coordine con la comisión central y se garantice la correcta designación de los estudiantes que serán galardonados con el PREMIO EDUCA 2017.
- 6.11 El día 05 de diciembre la oficina de Imagen Institucional publicará en la página de la Dirección Regional Sectorial de Educación de Tacna, la relación de los estudiantes que serán premiados.
- 6.12 Los estudiantes reconocidos con el PREMIO EDUCA 2017, deberán asistir obligatoriamente a la ceremonia correctamente uniformados y deberán permanecer hasta la culminación de la ceremonia.



7. DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS:

- 7.1 La oficina de Imagen Institucional de la DRSET, queda encargada de la difusión de la presente directiva.
- 7.2 La Dirección de Gestión Pedagógica y la Oficina de Administración queda encargada de gestionar los costos que demande la ejecución de la presente actividad.
- 7.3 Los aspectos no contemplados en la presente directiva serán resueltos por la Dirección de Gestión Pedagógica a través de la Comisión Central, que estará conformada por:

7.3.1 Presidente : Mgr. Mariela Verónica Eyzaguirre Retamozo

Directora de Gestión Pedagógica

7.3.2 Secretario Técnico : Prof. Jhon Cabana Pacheco

Especialista de Educación Física

7.3.3 Miembro : Prof. Raúl Luque Quispe

Especialista Educación Primaria

7.3.4 Miembro : Prof. Ramón Laura Flores

Especialista Educación Secundaria

7.4 El personal Directivo de la Institución Educativa debe acompañar a los estudiantes que recibirán la distinción del PREMIO EDUCA 2017.

7.5 Para el desarrollo de la presente actividad, la Dirección de Gestión Pedagógica es responsable, debiendo coordinar con las demás áreas

Tacna, noviembre del 2017

EAAT/D.DRSET MVER/D.DGP JCP/E.EF